



ASUNTO: DICTAMEN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES SOBRE EL PAQUETE “EMPRESAS RESPONSABLES”.

I.- INTRODUCCIÓN

En fecha 13 de septiembre de 2012 el DOUE ha publicado el Dictamen del Comité de las Regiones sobre el paquete “Empresas responsables”, en el cual el Comité de las Regiones considera como recomendaciones fundamentales:

- Es necesario apoyar y recompensar en el mercado la actividad responsable de las empresas, por ejemplo, por medio de la contratación pública y que debería fomentarse el examen de los aspectos sociales de la contratación pública.
- Recalca la importancia de que los Estados miembros y las autoridades públicas de todos los niveles aprovechen plenamente las oportunidades que ofrece la legislación vigente sobre contratación pública para incluir criterios de responsabilidad social en dicha contratación y que a las pequeñas empresas y microempresas se les deben garantizar las mismas oportunidades para participar de manera sostenible en las licitaciones.
- Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión por adaptar la legislación en materia de contratación del sector público para que tenga mejor en cuenta las necesidades locales, y solicita al Parlamento Europeo y al Consejo que sigan teniendo presentes tanto estas necesidades como las que presentan las PYME.
- Recomienda buscar propuestas de medidas para reformar la legislación sobre contratación pública a fin de que esta genere más oportunidades para actores más pequeños, ágiles y socialmente responsables.
- Considera que debería ser posible hacer énfasis en la calidad y las condiciones de trabajo al adjudicar los contratos públicos, en particular en el sector social y de atención sanitaria.
- Insiste en que debería apoyarse en las licitaciones la creación de asociaciones y redes y que las ofertas competitivas no deben resultar demasiado costosas y complejas, ni requerir trámites administrativos desproporcionados.

Asimismo, el Comité de las Regiones señala, respecto de la revisión de la legislación sobre contratación pública, que en la licitación de servicios y suministros públicos se ha puesto un énfasis especial en el coste; que la contratación pública adopta la forma de grandes licitaciones únicas para la



adquisición de servicios o suministros que pueden excluir a los actores pequeños debido a su elevado precio unitario; y que debería resultar más fácil tener en cuenta el desarrollo sostenible en la contratación pública y debería impartirse formación y orientación sobre la forma de presentar una oferta.

Por último, expresa su deseo de que las características especiales de las empresas se tengan en cuenta, en particular en la contratación pública, pero que ello no debe distorsionar la competencia.

II. RECOMENDACIONES QUE AFECTAN AL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Considera que es necesario apoyar y recompensar en el mercado la actividad responsable de las empresas, por ejemplo, por medio de subsidios a la inversión y la contratación pública. El apoyo debería dirigirse a las partes interesadas que reconocen la importancia clave de los trabajadores para el desarrollo de las empresas. El incremento de la contratación de personas que pertenecen a grupos que corren el riesgo de estar desempleados debería compensarse con objeto de que otras empresas sigan esos mismos pasos.
- Apoya un concepto de sostenibilidad integrada en el que los factores económicos, sociales y medioambientales estén en equilibrio. Debería fomentarse el examen de los aspectos sociales de la contratación pública y aplicar al mismo tiempo el marco legal vigente de la UE.¹
- Recalca la importancia de que los Estados miembros y las autoridades públicas de todos los niveles aprovechen plenamente las oportunidades que ofrece la legislación vigente sobre contratación pública para incluir criterios de responsabilidad social en dicha contratación. Sin embargo, a las pequeñas empresas y microempresas se les deben garantizar las mismas oportunidades para participar de manera sostenible en las licitaciones.
- Acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión por adaptar la legislación en materia de contratación del sector público para que tenga mejor en cuenta las necesidades locales, y solicita al Parlamento Europeo y al Consejo que sigan teniendo presentes tanto estas necesidades como las que presentan las PYME.

¹ Buying Social: A Guide to Taking Account of Social Considerations in Public Procurement (Compras socialmente responsables: guía para tomar en consideración los aspectos sociales en la contratación pública). Comisión Europea, 2011.



CIRCULAR INFORMATIVA Nº 0387/2013

- Recomienda buscar propuestas de medidas para reformar la legislación sobre contratación pública a fin de que esta genere más oportunidades para actores más pequeños, ágiles y socialmente responsables. Debería ser posible hacer énfasis en la calidad y las condiciones de trabajo al adjudicar los contratos públicos, en particular en el sector social y de atención sanitaria.
- Señala que en la licitación de servicios y suministros públicos se ha puesto un énfasis especial en el coste. La contratación pública adopta la forma de grandes licitaciones únicas para la adquisición de servicios o suministros, que pueden excluir a los actores pequeños debido a su elevado precio unitario. Debería resultar más fácil tener en cuenta el desarrollo sostenible en la contratación pública. Asimismo debería impartirse formación y orientación sobre la forma de presentar una oferta.
- Expresa su deseo de que las características especiales de las empresas se tengan en cuenta, en particular en la contratación pública. No obstante, ello no debe distorsionar la competencia.

V. CONCLUSIÓN

El Dictamen del Comité de las Regiones sobre el paquete «empresas responsables» hace mención expresa a cuestiones de gran importancia al respecto de la responsabilidad social de las empresas y la necesidad de incentivar su actuación en las mismas.

En el dictamen, el Comité de las Regiones, entre otras cosas, aprueba el compromiso de la Comisión Europea de construir una Europa fuerte y competitiva, orientada hacia el crecimiento sostenible con el fin de consolidar la recuperación económica. Y coincide con la Comisión Europea en que un análisis estratégico de la responsabilidad social de las empresas (RSE) había adquirido hoy en día una gran importancia para la competitividad de las empresas.

Además, ese Dictamen señala que la Unión Europea podía ayudar a difundir buenas prácticas y estimular a las empresas para que cada vez en mayor número desarrollen su propio plan de actuación en orden al logro de la consecución de objetivos relacionados con la RSE.

En definitiva, el Comité de las Regiones ofrece un conjunto de propuestas y de nuevos modelos necesarios para aumentar el número de empresas socialmente responsables.